

A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Comunicación de Hecho Relevante

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, por la presente se comunica que la Junta General del Banco Etcheverría, S.A., celebrada con carácter universal, el 17 de junio de 2013, ha acordado ampliar su capital social en un importe total de 9.500.119,44 euros. La ampliación de capital ha sido íntegramente suscrita y desembolsada.

En Betanzos, a 1 de julio de 2013.